

## **Anuncio de convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas**

### **PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar **Junta General Ordinaria de Accionistas**, que tendrá lugar **por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física**, de acuerdo con el Art. 3 del Real Decreto-ley 34/2020, en primera convocatoria, el próximo día 9 de junio de 2021, a las 10h00, a fin de someterse a su consideración el siguiente Orden del Día:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), Informe de Gestión y estado de información no financiera, correspondientes al Ejercicio social de 2020.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A. durante el referido Ejercicio.

**Tercero.-** Aplicación del resultado del Ejercicio 2020 de PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A..

**Cuarto.-** Reelección o nombramiento de nuevos auditores de cuentas.

**Quinto.-** Retribución de los Administradores.

**Sexto.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta realizada por los Administradores para la modificación del Artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad.

**Séptimo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta realizada por los Administradores para la modificación del Artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

**Octavo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta realizada por los Administradores para la modificación del Artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad.

**Noveno.-** Aprobación de la propuesta realizada por los Administradores consistente en modificar los Estatutos de la compañía mediante la incorporación de un nuevo Artículo 17 bis, en los términos del informe suscrito por los Administradores.

**Décimo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta realizada por los Administradores para la modificación del Artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad.

**Undécimo.-** Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

**Duodécimo.-** Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas (de los puntos sexto al décimo del Orden del Día de la reunión) y de los informes sobre las mismas, así como del Informe de Gestión, del estado de información no financiera y del Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2020.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de cincuenta acciones que, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable cuya entidad encargada de su llevanza es el "BBVA."

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad financiera depositaria de las acciones que, en cada caso, corresponda.

Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos.

Para poder participar en la reunión, los accionistas con derecho a ello deberán acudir al domicilio social hasta cinco días antes de que tenga lugar la Junta General de Accionistas con sus tarjetas de asistencia y sus documentos de identidad para acreditar su condición de socios, momento en el que se les proporcionarán las coordenadas de acceso a la multiconferencia, así como la dirección de e-mail a la que el accionista podrá hacer llegar su representación al Presidente de la Junta o ejercitar la opción del voto anticipado, si así lo desease, de acuerdo con la normativa vigente.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reuniría, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de junio de 2021, a las 12h00, por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física, por los mismos medios previstos para la primera convocatoria.

Madrid, 6 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel M<sup>a</sup> Latorre Delgado.-